

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCION: EN MADRID, 1.50 PESETAS UN MES. PROV. 7.50 PTAS. TRIM.—Estranj., 22.50.

EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: FOLIOS, A 0.50 pesetas línea. PARTICULARES, convencionales.

AÑO CXVIII.—NUM. 338 DE 1876

San Francisco Javier.—Cuarenta horas en la parroquia de San Marcos.

OFICINAS, CALLE MAYOR.

## PARTE OFICIAL.

### GACETA DE MADRID.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Sencillísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Junto al Sol a las 7.18 de la mañana y a las 4.31 de la tarde.

Este gran santo, apóstol de las Indias, dilató la gloria de Jesucristo 6000 leguas más de lo que estaba en el siglo XVI. El ascenso del cielo de tan digno jesuita, deseoso de la gloria de Dios y de la salvación de las almas, le hizo ser tan grande en sus empresas, que se consideraba culpable ante el cielo y la tierra si, teniendo noticia de un alma sujeta en el error, no iba a sacarla de él por más distante que se hallase y por más difíciles que fueran los medios para conseguirlo.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA.

El miércoles 6 de los corrientes a las doce de la mañana tendrá lugar en la planta baja de la casa llamada del Platero (antes administración económica) la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se expresan:

#### CAMBIOS OFICIALES AYERDE.

PLAZAS	DEBO	DEBE	PLAZAS	NO DEBO	NO DEBE
Albacete	114	Orense	112		
Alicante	114	Oviedo	118		
Alicante	114	Palencia	112		
Almería	114	Palma M.	112		
Avila	114	Pampl.	112		
Badajoz	112	Poniev.	112		
Barcelona	114	Rous.	112		
Bejar	112	Salaman.	112		
Bilbao	112	S. Sabas	112		
Burgos	112	Santand.	112		
Caceres	112	Tenerife	112		
Cádiz	112	Santiago	112		
Castellón	114	Segovia	112		
Cataluña	114	Sovilla	114		
Córdoba	114	Soria	112		
Cuenca	114	Tarrag.	112		
Gerona	114	Tercel.	112		
Gijón	114	Trujillo	112		
Granada	112	Tudela	112		
Guadalajara	112	Valencia	112		
Haro	112	Valladol.	112		
Huelva	112	Vigo	112		
Huesca	112	Victoria	112		
Jerez	112	Zamora	112		
León	112	Zaragoza	112		
Lerida	112	Habana	112		
Linares	112	Puerto Rico	112		
Lugo	112	Lond. 90 d.	118-90		
Málaga	112	Paris 3 d. v.	8-00		
Murcia	112	Burdos	112		
		Madrid	112		
		Marsella	112		
		Lioba	112		
		Hamburgo	112		
		Genova	112		

#### SITIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de hoy, por derechos de consumo y matriculo, es la siguiente:

Postos de recaudación.	Pesetas.	Puntos de recaudación.	Pesetas.
Toralejo	8.689 20	toralejos	
Segovia	1.445 84	Fábricas de seda	
Alfaro	6.138 68	Arroces	
Alfaro	904 18	quinceañeros	
Aragon	1.609 47	Id. del Gas	
Barcelona	7.076 82	Id. de re-	
Medina	20.213 87	sidios	
Caceres	13 40	Mata de rosas	22.609 68
Caceres	13 40	Id. de	64.728 18

#### AVANTAMIENTO DE MADRID.

Terminado el día 9 de noviembre próximo pasado el plazo de tres meses concedido para la adición de proyectos de reformas y mejoras de que sean susceptibles los jardines de San Juan, denominados del Buen Retiro, y habiéndose presentado dos en el indicado período, bajo los lemas de "Buen Retiro" y "Ponzo", el Excmo. señor Alcalde se ha servido acordar queden en su puesto al público por espacio de cuatro días los planos correspondientes a los mismos, a cuyo efecto se ha colocado de manifiesto en el salón de Columnas de las Casas Consistoriales los días 4, 5, 6 y 7 del corriente, de doce a dos de la tarde.

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

**Secretaria.**—D. Mariano Rodríguez Fernández, propietario en Tordesillas; D. Martín Junquito, D. Jacobo Luis Pablo Estuard y D. José Mariano Francisco de Salas, en el Ferrol; D. Andrés Calzadilla y Rosa, en Hinojosa; D. Reinaldo Brechech, D. Luis Lumbreras y D. José Oliver y Mateu, en Almodóvar del Campo; D. Joaquín P. Alcoser García, en Chamartín; residentes al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, en día no feriado de dos a cuatro de la tarde, para entregarnos los documentos que les interesan.

#### SUBASTA.

En virtud de providencia del Sr. D. Federico Arrazola, juez municipal del distrito de la Inclusa, y por débito al Excmo. ayuntamiento, se pone a la venta en pública subasta el número 11, situado en la derecha de la Rivera de Curtidores, situado en 100 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 9 del próximo mes de diciembre a las una de la tarde en la sala-audientia del que provee.

#### BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

FORZAS PUBLICAS	AL CANTONADO	A PLAZO
Por 100 (de 100)	12-07 1/2	L. c. v. 12-70
	75, 80, 77 y 1/2	75, 80, 82
	112 y 85	112 y 80
		L. c. v. 13-00
		p. de 300 c.

**Pequeños** 12-90, 75 y 1/2  
**Por 100 (de 100)** 12-07 1/2 y 3/4  
**Por 100 (de 100)** 12-07 1/2 y 3/4  
**Por 100 (de 100)** 12-07 1/2 y 3/4  
**Por 100 (de 100)** 12-07 1/2 y 3/4

#### ADMINISTRACION ECONOMICA.

El miércoles 6 de los corrientes a las doce de la mañana tendrá lugar en la planta baja de la casa llamada del Platero (antes administración económica) la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se expresan:

#### DIPUTACION PROVINCIAL.

Esta corporación ha acordado exar nuévemente a subasta el suministro del jabón que necesitan los establecimientos dependientes de la misma en el término de un año, habiéndose provisional para tomar parte en la licitación 988 pesetas, y como definitiva el 20 por 100 del importe de una cantidad del precio del remate, con arreglo al pliego de condiciones que se insertará en el Boletín oficial del día 4 del corriente en el modelo de proposición, que también se hallará de manifiesto en la oficina de beneficencia de esta secretaría, todos los días no feriados de doce a cuatro de la tarde.

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

#### SECRETARIA.—RECLUTACION.

En el Día de Avisos del día 2 y en la publicación del resultado de la subasta para la amortización de las carpetas del empréstito de 80 millones de reales, aparecen las equivocaciones siguientes:

do del juzgado. Lo mandó y rubrica el señor juez de primera instancia interino del distrito del Hospital de que doy fe. Hay una rubrica.—Vicente Moreno.

Cuya providencia se hace saber al D. Antonio Jimenez por medio del presente edicto, conforme a lo mandado en la misma.

Madrid 1.º de diciembre de 1876.—Vicente Moreno. R-1

Edicto.—En virtud de providencia del señor D. Francisco Bernad y Ramirez, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, se anuncia el fallecimiento sin testar de la señora doña Lucia Ana Maria Azorin y Clemente, viuda de D. Pedro Pavon, que tuvo lugar el día 28 de agosto último en su casa habitacion, calle del Deseñado, números 9, 11 y 13, a fin de que las personas que se crean con derecho a heredarla, comparezcan en este juzgado dentro del termino de 20 dias a deducir el que les asista, apercibidas de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; y se previene que hasta la fecha no se ha presentado persona alguna a reclamar la herencia.

Madrid 1.º de diciembre de 1876.—Escribano, Enrique de Navarrete.—Visita de buen.—Bernad. R-1

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Quero y Cobos, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, por el presente se cita y emplaza a D. Francisco Candás Inclán ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, para que dentro del termino de nueve dias comparezcan en dicho juzgado, sito en el piso principal del convento de las Salesas, por medio de procurador y con poder bastante a contestar la demanda interpuesta contra el mismo por el procurador D. Claudio Rifa Vazquez en nombre y representacion de D. Santiago Alonso y Garcés como marido y conjunta persona de doña Maria de la Concepcion Dominguez y Orive, por accion real de 9000 reales sobre la casa numero 7 de la calle de San Dámaso o de esta capital, bajo apercibimiento de que no verificarlo se le señalarán los estrados del juzgado, con quien se entenderán las diligencias sucesivas, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de julio de 1876.—El actuario, José T. Sánchez de las Matas. R-1

**SUBASTAS.**  
Segundo regimiento de ingenieros.—El día 9 del corriente, a la una de la tarde, se subastará en el cuartel de la Montaña la construccion de 1000 mochilas para el 2.º regimiento de ingenieros, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la oficina coronela. Los industriales que deseen interesarse en la subasta, dirigiran sus proposiciones en pliego cerrado y con sujecion al adjunto modelo, al señor coronel del regimiento, antes del citado día 9.

Modelo de proposicion.  
Don..... domiciliado en..... calle de..... número..... cuarto..... se comprometo a constar en mil mochilas para el segundo regimiento de ingenieros, con sujecion al modelo aprobado y pliego de condiciones publicado, al precio de..... pesetas..... céntimos cada una, habiendo depositado en la caja del primer batallon 125 pesetas, segun resguardo número..... expedido en..... de..... de 1876.  
(Firma.) A-1

**TESORERIA CENTRAL.**

De orden de la direccion general del Tesoro, el día 5 del corriente, se diez de la mañana a las dos de la tarde, satisficé esta tesoreria Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de diciembre de 1875, señaladas con los números del 922 al 930 de presentacion y 1422 a 1430 de sorteo para el pago, importantes 10890 pesetas.

Madrid 2 de diciembre de 1876.—El tesorero central, Francisco de Golcoches. R-1

**PARTE NO OFICIAL.**

**LA CORRESPONDENCIA.**  
EDICION DE AYER TARDE.

Hoy por la mañana recibimos de nuestro servicio particular el siguiente **DISPACHO TELEGRAFICO:**  
Pamplona, 1.º (2.º tarde).  
Acaba de llegar en este momento el general en jefe Sr. Quesada. Ha sido recibido en la estacion por las autoridades y muchas personas particulares. Se ha hospedado en el palacio del señor conde de Espelleta.—G.

Ha sido nombrado gentil hombre de la real casa nuestro amigo el señor D. José Lopez y Lopez, procurador de los tribunales de esta corte y comandante de número.

El joven escritor D. Miguel Ramirez ha publicado en Molina de Aragon un libro en verso despidiendo con notable facilidad y valientes rasgos los tristes sucesos que tuvieron lugar en la entrada de los carlistas durante la pasada guerra.

La funcion que el cuerpo de artilleria celebra a su patrona Santa Bárbara será este año brillante. La iglesia de las Salesas Reales, donde, como hemos dicho, se verifica la funcion, se está adornando con el mayor gusto. Oficiará el señor patriarca de las Indias. Es posible que asistan S. M. y A. R. a dicho solemne acto.

Hemos tenido el gusto de ver la magnífica placa del Mérito naval de tercera clase, que en un magnifico estuche con su dedicacion se remitirá hoy al cónsul general de Portugal en Cádiz, cuya distincion le fué otorgada por servicios prestados en aquella ciudad durante el periodo cantonal.

Muy en breve empezará a publicarse una notable obra titulada *La agricultura moderna*, dirigida por un distinguido diputado y un conocido escritor.

Se ha concedido ingreso en el ejército, previo exámen, a varios oficiales de cuerpos francos y rondas de Cataluña.

En Santander, junto a la escalera del muelle, embarradero de la Monja, se ha encontrado el cadáver del capitán del batallon O'Ear.

La apertura de instruccion en proba-

ble que al salir de Barcelona recorra las aguas de Rosas y Mahon.

Ayer tomó posesion del subgobierno de Jerez, D. Eduardo Zamora y Caballero.

El vapor Mendez Nuñez que salió ayer de Cádiz para Puerto-Rico, tuvo que volver para reparar una fuerte avería.

El ayuntamiento de Málaga ha acordado conceder una subvencion para la construccion de una linea férrea que una a Málaga con Gibraltar.

Pasado mañana 4, tendrá lugar en la sala segunda del tribunal Supremo de Justicia la vista del recurso de casacion interpuesto por Luis Eja contra la sentencia de muerte a que fué condenado por la sala de lo criminal de la audiencia de Granada, en causa por homicidio, verificado en un molino donde servia de orondo, y cuyo crimen trató de ocultar, suponiendo que su mayor y su hija habian sido ahogadas por una culebra, segun dijimos hace dias. Está encargado de sostener la pena capital, y por consiguiente la legalidad de la sentencia, el fiscal que ha sido de la audiencia de Canarias, hoy abogado fiscal del Supremo, D. Juan Pueyo y Bueno. Diremos oportunamente el fallo que recaiga.

Mañana llegará a esta corte D. Buenaventura Abarzuza.

Hemos recibido el primer número de la *Fé*. A la cabeza publica un telegrama por el cual manda Su Santidad la bendiccion a los redactores del colega.

S. M. el rey ha dispuesto se remitan 2000 rs. al trabajador residente en Buitón, Salvador Zanon, a quien ha sido preciso amputarle los dos brazos por la cogida del volante de una fabrica de papel.

Mañana domingo se dará en el teatro Real la cuarta representacion de la aplaudida *Ada*, de Verdi, y el lunes, a favor de la real sociedad de beneficencia d'Amalia de la parroquia de San Sebastian, se volverá a poner en escena por sexta vez a la de Meyerbeer, *Gli Ugonnes*, para la cual se expresan las localidades en casa de la Excmo. señora condesa del Montijo y en la contaduría del teatro Real.

Mañana a las cuatro y media de la tarde se dará en el teatro Español la 23 representacion del drama del señor E. Hegariz *Cómo empieza y cómo acaba*, y el lunes tendrá lugar el estreno del drama en tres actos y en verso, *El fruto vedado*, en el que tomarán parte la señorita Bol-un y señora Contreras, y los Sres. Vico (D. Antonio), Cepillo, Calvo y Vico (D. Manuel).

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica libro de gastos, el doctor en medicina y cirujia D. Vicente Puga Gutierrez, jefe del hospital Civil de guerra de Orense.

Ha fallecido en esta corte víctima de una rápida y ponosa enfermedad, precisamente el día de sus cumpleaños, el simpático joven D. José Lopez de Azcutia, hijo de D. Manuel, abogado fiscal del tribunal Supremo de Justicia, dejando a su viuda y cinco hijos pequeños, bajo el único amparo de su allegado padre, nuestro buen amigo, a quien deseamos toda la tranquilidad de espíritu que necesita, para llevar con resignacion golpe tan terrible.

La Sra. Ratazzi ha sido recibida en audiencia por S. M. y por la princesa de Asturias, esta tarde a las dos.

A la una de esta tarde han estado en palacio el presidente del Congreso, señor Posada Herrera y los secretarios Sres. Martínez y Cadorniga y obtenido de S. M. la sancion de la ley de elecciones del Senado.

Los periodistas de provincias en Madrid que asisten a la tribuna del Congreso, han dirigido una atenta felicitacion al Sr. Gonzalez Fiori.

Esta madrugada hemos recibido los siguientes despachos:  
Sevilla, 2 (3 madrugada).  
Siguiendo dando el nivel del Guadalquivir, cesando el peligro de la inundacion.

Palencia, 1.º (12 n.)  
Los correos de Galicia y Leon vienen con cuatro horas de retraso, no habiendo podido empalmar los coches de Asturias, a causa del temporal de aguas.

Ayer tomó posesion del gobierno civil de la Coruña el Sr. Candalija.

Ya hemos dicho que ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Valladolid D. Nicolás de Castro, que lo era de Huesca. Para esta vacante se ha nombrado a D. Wald de Rivas, que lo era de Vizcaya; para Vizcaya a D. José Mallo Ballesteros, que lo era de Cáceres, y para esta última provincia don Mariano Gordon.

El Sr. Garamondí ha obtenido 31 votos en Tolosa el segundo día de elecciones.

Esta tarde recibimos de la Agencia *Fabra* los siguientes **TELEGRAMAS:**  
Paris, 1.º (noche).  
En una reunion de delegados de los tres grupos de la izquierda de la cámara de diputados y del Senado, celebrada en casa del diputado Cochery, se ha acordado que era preciso invitar al señor Dufaure a que dimitiese el cargo de ministro para sustituirle con el señor Julio Simon, como presidente del Consejo de ministros, conservando los demás ministros sus carteras. En las circunstan- ciones parlamentarias se consideraba dudoso el éxito de esta combinacion, en vista de la intencion del mariscal MacMahon, conocida ya, de que continuaría la dimision del señor Dufaure como la de todo el ministerio.

Nueva York, 2.  
La situacion de la Carolina del Sur sigue lo mismo.

Los individuos de la legislatura cuya eleccion ha sido puesta en discusion permanecen en la cámara.

Llamamos la atencion hacia el anuncio referente a la Agencia de Balamo de Sándoro, que en otro lugar publicamos.

**EDICION DE AYER NOCHE.**

Dice la *Mañana*:  
Son respetables para el gobierno que preside el Sr. Cánovas derechos adquiridos en forma legal, que coinciden ó no con periodos revolucionarios.

Si el gobierno presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo, no solo considera respetables sino inalienables,

tes derechos. Estamos autorizados para mantenerlos así.

Dicho es, claro está que la cuestion relativa a la propiedad de terrenos de cuantioso valor, de que se ocupa la *Mañana*, compete al patrimonio y direccion de Propiedades, puesto que se trata de demarcacion de terrenos adquiridos al Estado, cuestion puramente forense, que el gobierno desea, como la *Mañana*, se ventile de la manera mas clara y terminante.

Diga, pues, nuestro colega, sin reticencias cuanto pueda dar alguna luz sobre el asunto de que se ocupa; y sus advertencias serán atendidas si así procede en justicia.

Anoche tuvo lugar en casa de los señores marqueses de Linares una reunion en la que lució su habilidad la simpática prestidigitadora señorita Benita Anquinel, la que entre otras suertes hizo una no conocida en España, titulada «La Mala de las Indias», que obtuvo unánimes aplausos de la numerosa y escogida concurrencia que poblaba los salones.

Los señores marqueses hicieron los honores de la casa con la finura y galantería que los distingue, y obsequiaron a los concurrentes con profusion de helados y dulces y un espléndido buffet.

A las siete en punto de la tarde, se verificará mañana en el hotel de la Pella (carrera de San Jerónimo) la comida de periodistas que hemos anunciado. Asistirán senadores, diputados, numerosos oyentes de escritores y publicistas y mas de cien periodistas, entre los cuales figurarán representantes de 28 periódicos de Madrid y provincias. Este banquete será una de las solemnidades periodísticas mas brillantes.

Los turnos en contra del proyecto de ley electoral, parece que serán consumidos en este orden: primero, Sr. Rubio; segundo, Sres. Rico ó Candau, y tercero, Sr. Balaguer.

Los turnos contra el proyecto de garantías son los siguientes: primero, señor marqués de la Vega de la Armijo; segundo, señor marqués de Sardoal, y tercero, Sr. Romero Ortiz.

Esta mañana ha estado en pelao la eminente artista doña Carolina Civilla, a dar las gracias a S. A. la princesa de Asturias porque se dignó asistir al teatro de Novedades la noche de su debut. La princesa de Asturias ha recibido con su acostumbrada amabilidad a la inspirada actriz y la ha ofrecido asistir una de estas noches, en union de su augusto hermano, a presenciar la representacion del precioso drama *Los dos hijos*.

En la universidad no se tiene el menor conocimiento de la grave cuestion surgida con algunos catedráticos, de que hoy habla un periódico.

Los comisionados del ayuntamiento de Zaragoza asistieron anoche a la reunion regional de la presidencia con los diputados y senadores de la provincia.

Los diputados y senadores de Guadalajara, han estado hoy a saludar a S. M. y darle gracias por su visita a la exposicion, y tambien han tenido la satisfaccion de saludar a S. A. la princesa de Asturias, saliendo muy complacidos de la benevolencia de las reales personas.

La comision de informacion parlamentaria sobre la gestion del Tesoro ha estado reunida esta tarde y ocupándose de su cometido, con el propósito de activar los trabajos y ver si puede presentar la Memoria que se propone redactar, antes que termine la legislatura.

Parece que la *Patria* va a publicar mañana un artículo que ha de llamar la atencion.

Ayer fué recibido por S. M. D. Pedro Ortiz de Zugasti segundo secretario de legacion del ministerio de Estado.

Ha sido nombrado presidente de la comision de evaluacion de Granada, D. Juan Alvarez Marinell, jefe de administracion cesante.

Ha salido de Valencia el vapor *Vigilante*, conduciendo marinería para Cartagena.

El gremio de ultramarinos de esta corte tiene solicitado que se suspenda el mandamiento de apremio expedido por la administracion economica hasta tanto que se resuelva el recurso de alzada interpuesto. Con este motivo ha conferenciado con los diputados a Cortes por esta capital, entre ellos el señor Angulo, y piensa hacerle con el señor ministro de Hacienda, con el cual que se debate en su día. Las cuestiones que se abren si las tiendas ó mero y de escaso valor deben equipararse ó no, para los efectos del Impuesto Industrial, a los establecimientos que comercian en grande escala con las conservas de carnes, legumbres y pescados.

Los diputados centralistas, en sus diferentes matizes, se han abstenido de tomar parte en la votacion de esta tarde sobre la proposicion del señor marqués de Sardoal.

Los diputados centralistas, en sus diferentes matizes, se han abstenido de tomar parte en la votacion de esta tarde sobre la proposicion del señor marqués de Sardoal.

**CÓRTESES.**

**SENADO.**

Extracto de la sesion celebrada el día 2 de diciembre de 1876.

Se abrió a las tres bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, leyéndose el acta de la sesion que fué aprobada.

El ministro de Marina leyó un proyecto de ley sobre sustitucion y reemplazo de marinería.

El Sr. Ribó: Es cierto que en Austria se han tributado honores reales a D. Carlos.

El ministro de Estado: Es falsa la noticia.

Lee una proposicion del general Concha pidiendo amplio debate sobre la guerra de Cuba.

El general Concha: Conozco los derechos que el patriotismo exige, y por lo mismo sin faltar a él quiero analizar las circunstancias por que atraviesa la campaña de Cuba, y si el gobierno ha obrado con acierto al enviar 24000 hombres de refuerzo y contratar un empréstito con las condiciones que lo ha hecho.

Lee párrafos de una carta de Cuba publicada por el *Cronista* de Nueva York, en la que se dice que las fuerzas solo están pagadas hasta el mes de abril, y afirma que solo por el dinero acabará aquella guerra. La guerra, en las condiciones que hoy tiene, puede durar mucho tiempo.

Para terminarla creo que es necesario, en vez de ejercicios numerosos, proteger y asegurar las poblaciones importantes, establecer atalayas en los puntos estratégicos y dejar a los insurrectos que se reducen a cuatro ó cinco mil bandidos, reducidos a la miseria que producen el bosque y el desamparo.

Creo que no hay motivo para esperar reclamaciones del gobierno de Washington. Escito al ministro de Estado a que abandone los temores que parece abrigan. La política del miedo, porque es la peor de las políticas.

Mis actos durante el tiempo que estubo al frente de la isla, se hallan justificados cumplidamente. A mi juicio, la cuestion económica puede agravar la situacion de Cuba, como ha ido emporando desde 1870.

Probablemente no volveré a ocuparme de Cuba, pero hoy estoy resuelto a hacerlo con alguna extension cortés, tanto a los ataques que otro día me dirigió el ministro de Estado en ocasion que no podía contestarle.

El ministro de Estado: Reproduciré hoy el ataque (Risus).

(El general Concha pide algun descanso, por breves instantes, que el presidente le concede suspendiendo la sesion.)

El general Concha: Con un ministro de Hacienda que facilite recursos, todos los generales saben mover fuerzas. Yo inutilmente pedí, mandando la isla, 12000 hombres que creí necesarios para abatir al enemigo; los refuerzos que se me enviaron de cien en cien hombres, consistían en cuatro ó cinco mil, número insuficiente para cubrir bajas, lo cual facilitaba a los insurrectos que realizan sus proyectadas expediciones, siendo dueño Máximo Gomez, de estas zonas comarcas.

No tengo inconveniente en que se promueva un debate comparando la época de mi mando en Cuba, con la presente. Termina asegurando no ser cierto el incendio de 28 ingenios que se supone tuvo lugar en Colon y Cardenas durante mi mando en Cuba.

El señor ministro de Estado: Debe meditar el Senado sobre la responsabilidad moral que puede caber al general Concha al esplanar la interpolacion gravísima que ha oido la Cámara de un general de triste recordacion en Cuba, a pesar de conocer que el gobierno no crea conveniente el debate en la actualidad.

El general Concha: Pudo defenderse el otro día de los ataques que le dirigió, pero como no lo hizo y hoy revela deseos de hacerlo, se los recuerdo para que se defienda.

«Por patriotismo dice, que habla el general Concha; los restantes españoles callan; ¿es que solo el general Concha tiene patriotismo? yo creo que no, y conmigo el país.»

El gobierno posee la correspondencia que medió entre Máximo Gomez y el Ingles en los últimos dias de este, cuyas principales premisas consisten en aconsejar que se evite por todos los medios todo encuentro con las tropas.

El general Concha no cumplió en Cuba lo que ofreció al gobierno y su mando fué muy desgraciado. El general Concha dijo que no necesitaba refuerzos para terminar la guerra.

El general Concha: Falso.

El ministro de Estado: Ciertamente la negativa de S. S. no está en armonía con el respeto que a la Cámara se debe tener.

(Lee el ministro documentos que acreditan el ofrecimiento del general Concha.)

Pues bien, el general Concha, que segun ve el Senado por los documentos que he leído, consideraba excesivo el número de fuerzas que había en Cuba antes de ir a la isla, a los quince dias de encargarse del mando pidió refuerzos con urgencia.

El gobierno enviaría a la isla, si pudiera, 300000 hombres, porque aquella guerra es de ocupacion y no de guerra. Solo la presencia del general Concha en Cuba produjo un alza en el cambio del oro, que se elevó a 136, en vez del 98 a 100 que antes tenía.

La conducta del ministerio Castelar en la cuestion del *Virginius* es digna de elogio. El general Jovellar evitó con su patriotismo un gran conflicto en aquella ocasion.

La política del gobierno tiende a que continúen las excelentes relaciones que hoy existen entre los Estados Unidos y España.

Ratifica su acusacion al general Concha afirmando que su desgracia personal motivó el incendio de los ingenios.

«Hubiera mandado de 63 ingenios, un general con el general Concha presentado la proposicion que se discute; pero yo que lo he hecho, no se queje del resultado del debate, y admita la responsabilidad que el país puede atribuirle.»

El general Concha: Los datos leídos por el ministro de Estado son unos informes suscritos por el general Ceballos y el espíritu de lo que entonces pensaban los generales más distinguidos, teniendo en cuenta el estado del país, víctima de una guerra civil.

El ministro de la Guerra: Yo firmé la memoria del general Concha y recuerdo, cuando se debatió tal cuestion en consejo de generales, formulé voto particular defendiendo el sistema de tropas que combatía el general Concha.

El señor Presidente: Se suspende esta discusión.

Orden del día para el lunes: discusión pendiente y aprobacion definitiva de los proyectos leídos a la Cámara.

Se levanta la sesion.  
Eran las siete.

**CONGRESO.**

Extracto de la sesion del día 2 de diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.  
Abierta a las tres menos veinte minutos, se lee el acta de la anterior, que es aprobada sin discusión.

El Sr. Cartagena: Suplico al señor ministro de Hacienda que, segun prometió, haga que se paguen los cupones de los bonos a efectos de 1872 y 1873, así como a atrasados como en el primero de 1877, cuyo abono se anuncia. Espero tambien se sirva apercibirme el señor ministro a una nota de la cantidad a que ascenden los referidos débitos. Creo que ya es hora de que cese el sistema de trampa adelante.

El señor ministro de Hacienda: No recuerdo haber hecho las propuestas a que alude S. S. Yo no he podido promover cosas que permitan las exequias condiciones del presupuesto. Se ha anunciado el pago del cupon corriente, porque la suma a que asciende se encontraba de antemano consignada en los presupuestos del Estado. En cuanto a los cupones atrasados, a que se refiere el Sr. Cartagena, como se ha instruido un expediente que se encuentra a informe del consejo de Estado, yo no puedo tomar hoy medida alguna. Por otra parte, la falta de fondos me impide tambien.

En el momento que dicho alto cuerpo resuelva, ofrezco acordar lo que proceda respecto al pago de esos intereses.

El señor marqués de Sardoal preguntó al gobierno. Es cierto que ha prohibido la celebracion de unas exequias fúnebres por el alma de doña Maria Victoria de Saboya.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El gobierno no ha prohibido tales exequias.

El Sr. Sardoal: Está dispuesto el gobierno a castigar a las autoridades que han impedido la celebracion de dichas exequias?

El señor ministro de Gracia y Justicia: Como no es asunto de mi departamento no puedo contestar nada concreto; solo puedo asegurar en nombre del ministerio, que esto se halla dispuesto a exigirse en todas ocasiones el cumplimiento de las leyes.

El señor marqués de Sardoal a un cierto una interpelacion sobre el asunto y deseo saber si el gobierno está dispuesto a contestarla.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El gobierno se enorgaña de este asunto, y en uso de su derecho, si lo estima oportuno, señalará día para su discusion.

El señor marqués de Sardoal: Yo en uso tambien de mi derecho, como representante de la nacion, suplico a la mesa se sirva leer la proposicion que acabo de presentar.

Se lee una proposicion suscrita por los señores marqués de Sardoal, Castelar, Gonzalez, Fiori, Lopez Dominguez, Navarro Rodrigo, Gonzalez (D. Venancio) y otros pidiendo que el Congreso declare haber visto con disgusto la prohibicion de las mencionadas exequias por el gobernador militar de Santander, con violacion de la ley constitucional que garantiza el libre ejercicio del culto católico.

El Sr. Mariscal: A la orden del día se encuentran las preguntas y las interelaciones. Ruego, pues, a la mesa que dé prelación a dichos asuntos.

El Sr. Presidente: Suplico a uno de los señores secretarios que lea los artículos 133 y 134 del reglamento. (Se leen dichos artículos que se refieren a las proposiciones inconstitucionales que se avocan a la inmediata discusion de la del señor marqués de Sardoal a fin de que S. S. mi respuesta. El señor marqués de Sardoal tiene la palabra para apoyar su proposicion.)

El señor marqués de Sardoal: No se trata de una cuestion política, se trata de una cuestion de gratitud y cortesia hacia la augusta señora que fué reina de España, señora virtuosísima que ha dejado en nuestro país un recuerdo indeleble por sus altas dotes y singulares cualidades. Todos sin distincion debemos haber sentido a rendir a la memoria de tan augusta señora el merecido tributo, sin exceptuar a un gobierno, en el cual existen algunos individuos que deben su actual importancia a la que en otro tiempo les concedió la monarquía de D. Amadeo.

El acto brutal llevado a cabo en Santander es una violacion del art. 11 de la Constitucion. El gobierno no ha respetado la dictadura hasta a privar a los católicos el que celebran honras fúnebres.

Los individuos de la oposicion pedimos hoy que se respete el ejercicio del culto católico, así como no hace muchos dias pedimos respecto para las creencias de los protestantes.

Defendemos la libertad de todos contra la arbitrariedad del gobierno y sus sicarios. La Interpelacion del Sr. Albarola sobre los sucesos de Mahon, y mi proposicion de hoy, lo prueban así.

«A qué extremo hemos llegado! Se consisten carlistas peregrinaciones a Roma, y se impide el ejercicio del culto católico en el interior de una Iglesia. Molestas en Mahon a los protestantes y en Santander a los católicos.»

«Tratase de borrar el nombre de doña Maria Victoria de la historia, y se recuerda de la mente de los españoles! Lo único que conseguimos borrar es su nombre de la puerta del asilo que fundó para sus hijos de lavanderas pobres. Ese nombre, sin embargo, quedará escrito de un modo indeleble en el corazón de los desvalidos.»

El señor ministro de Gracia y Justicia: Lamento que el Sr. Sardoal haya incurrido en falta de consideracion al gobierno al utilizar todos los recursos reglamentarios para obligarle a entrar, desde luego, en un debate que no oricia conveniente.

El Sr. Sardoal ha tratado de defender aqui los intereses de los católicos; el Sr. Sardoal individuo un partido que dió lugar a tantos conflictos con el clero, con sus muestras de irreligiosidad! Este gobierno es sinceramente católico; este gobierno comprende la necesidad de establecer una concordia con la Iglesia para responder a las exigencias de la opinion en España.

Concretándose al objeto del debate, diré que el pueblo de Torrelavega, donde ha tenido lugar el hecho a que se refiere la proposicion, se halla actualmente, como toda la provincia de Santander, en estado de sitio, por lo cual la autoridad militar es la única responsable de la citada medida.

Quizás aquel representante del gobierno se habia propuesto evitar que se prestase de solemnidades religiosas se hicieran manifestaciones de otro género.

Yo respeto la memoria de la virtuosísima duquesa de Aosta; pero puedo decir que nunca me cobijó a la sombra de aquella familia para satisfacer medios personales. Esos eran otros que cobijaron para faltarla despues.

«Por qué ha llamado sicario el señor Sardoal a un soldado del ejército! ¿Por qué ha calificado de brutal el acto de un brigadier! ¿Qué orimones son los cometidos para usar este lenguaje! En cuanto al letrero suprimido «Asi-

lo de lavanderas», fuerza es recordar que es horror, no por el gobierno ni sus delegados, si no quizás por algunos amigos del señor marqués de Sardoal.

Estorbo no hoy vieran lágrimas por D. Maria Victoria las que se derraman a la memoria de aquella ilustre familia, aquellos conyuncionados amigos que anocheando ministros de D. Amadeo de Saboya, amanecieron ministros de la república.

La cámara no puede juzgar del asunto por la mera relacion del Sr. Sardoal, sin pruebas ni justificantes.

El gobierno ha permitido la celebracion de exequias por el alma de doña Maria Victoria, en Madrid y en todas partes, aunque comprende que en muchos casos tienen ciertas funciones más carácter político que religioso.

Si el hecho ocurrido en Torrelavega constituyese un delito, se castigaría por los tribunales. El gobierno, fiel cumplidor de las leyes, hará que se responda en todas las ocasiones y por todos. Espero, pues, señores diputados, que rechacen la proposicion del señor marqués de Sardoal.

El señor marqués de Sardoal: Creo que interpretados los deseos de todos aquellos que asistieron a las honras fúnebres que en sufragio de aquella princesa se celebraron en Madrid, protestando de las intenciones políticas que se les atribuye. ¿Qué ha querido decir el señor Martín de Herrera con eso de los medros? ¿Quién los ha conseguido con la familia de D. Amadeo de Saboya? ¿Habla S. S. por sí? (Romoros.) Yo no he atacado a las instituciones fundamentales. El voto que se va a emitir en la proposicion, es solo para declarar que el gobierno ha violado la Constitucion, no consintiendo los funerales en honor de doña Maria Victoria.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Yo no admito lecciones de dignidad y de honra. Mi vida política es inflexible. En la rectificación de S. S. llamémosla así.

El Sr. Sardoal: Lo es.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Debemos llamarla así.

El Sr. Sardoal: Lo es, señor ministro.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Tenga calma S. S. Cuando un ministro habla el Sr. Sardoal puede interrumpirlo; pero cuando habla el señor Sardoal todos tenemos la obligacion de escucharle como los dioses a Júpiter en el Olimpo.

Su señoría acusó a varios individuos de este gobierno de haber medrado a la sombra de la ilustre familia de Saboya.

El señor marqués de Sardoal: No es cierto.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Por otra parte: ¿quién niega que tuvieron carácter de intencion política las honras fúnebres celebradas por el alma de doña Maria Victoria en San Isidro y en otras y artes?

El señor marqués de Sardoal: Protesto contra las apreciaciones del señor ministro de Gracia y Justicia en cuanto al carácter político atribuido a las exequias por el alma de doña Maria Victoria, que lo obedecian otra cosa que a un sentimiento de amor hacia aquella señora, a quien sus partidarios y amigos despidieron tristemente, más tristemente que lo hicieron con doña Isabel II sus servidores en setiembre de 186



